

PARANÁ, 13 MAR 2024

VISTO el EXP_FCEDU-UER: 173/2023 por el que se tramita el llamado a Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la cátedra "Taller de Producción" (Gráfica-Redacción) de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se efectuó mediante Resolución "C.D." Nº 235 /23.

Que el Jurado, designado por Resolución "C.D." Nº 366/23, ha dictaminado al respecto, obrando el acta a fs. 82-84 del expediente de referencia.

Que fueron evaluados títulos, antecedentes, oposición y entrevista de los postulantes presentadas a la instancia de oposición: Maria Cecilia BARRANDEGUY y Milena Lara CECCATO.

Que el jurado asignó el siguiente puntaje: Maria Cecilia BARRANDEGUY= Antecedentes: TREINTA (30) puntos; Oposición: SETENTA (70) puntos. Total: CIEN (100) puntos - Milena Lara CECCATO= Antecedentes: VEINTICINCO (25) puntos, Oposición: SETENTA (70) puntos. Total: NOVENTA Y CINCO (95) puntos.

Que, en consecuencia, se propone el siguiente Orden de Mérito: 1º - Maria Cecilia BARRANDEGUY. 2º - Milena Lara CECCATO.

Que en el presente concurso se han cumplido todas y cada una de las etapas establecidas en el "Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría", aprobado por Resolución "C.D." Nº 311/08 y modificado por Resolución "C.D." Nº 208/20, normativas vigentes al momento del trámite del presente concurso.

Que este Cuerpo hace suya la recomendación del jurado y es competente para resolver sobre /



///el particular conforme a los Artículos 42 inc. b) I) y 47 del Anexo II de la Ordenanza N° 500 - Régimen de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores y Profesoras con carácter ordinario en las categorías Jefas o Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes - y al Artículo 23, punto 14 del Estatuto de esta Universidad (Resolución "A.U." N° 41).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones referidas al EXP_FCEDU-UER: 173/2023 y designar, con carácter ordinario, en UN (1) cargo de Profesora Ayudante con dedicación simple a la Lic. **Maria Cecilia BARRANDEGUY** (D.N.I. N° 32.405.677 - CUIL N° 27-32405677-2) para la cátedra "Taller de Producción" (Gráfica-Redacción) de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad, a partir de la toma de posesión del cargo y conforme al régimen de carrera docente vigente en esta Universidad Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N°

011-24

Fdo.) Dra. Aixa BOEYKENS -Decana-
Dra. Milagros RAFAGHELLI -Secretaria Académica-


Prof. MARIANA EDITH CAPA
Jefe División Consejo Directivo